



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



EXP-UNC: 0052818/2018

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. Nelly Esther Pérez en la que solicita se acepte su renuncia al cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la cátedra "Clasificación y Ordenación Documental" de la escuela de Archivología; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución HCD N° 442/18 se modifica la dedicación en la designación por concurso de la Prof. Nelly Esther Pérez en su cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple;

Que la Prof. Nelly Esther Perez, por nota a fs 1, solicita se le autorice, con su cargo de Prof. Asistente de dedicación Semi-exclusiva, a continuar con el dictado de la materia hasta tanto se sustancie el concurso de Prof. Titular en la misma cátedra;

Que a fs. 1 vta. Secretaría Académica aconseja se autorice de manera excepcional, a la profesora antes mencionada, finalice el dictado de la materia y toma de exámenes, en su condición de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva;

Que el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista de la Prof. Pérez (fs. 2);

Que el Área Profesorado y Concursos, eleva las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo para su prosecución;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Noviembre de 2018, resuelve aprobar por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la **Profesora Nelly Esther PEREZ**, legajo 41313, al cargo de Profesora Adjunta de dedicación Simple, interina, en la cátedra Clasificación y Ordenación Documental de la Escuela de Archivología, **a partir del 1 de Noviembre de 2018.**

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** de manera excepcional, a la Profesora Nelly Esther PEREZ, legajo 41313, en su condición de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Clasificación y Ordenación Documental, tenga a su cargo el dictado de la materia y la toma de exámenes finales, **a partir del 1 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.**

**ARTICULO 3°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN N° 557**  
CR

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN CARLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.